

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-446-2019

Con fecha 08-11-2019 23:39:05 hrs, el titular RR WINE LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: RR WINE LTDA.
Región: Región del Maule

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-083-2018
Resolución aprueba PdC: 16 / 2019
Fecha resolución aprobatoria: 09-09-2019
Fecha generación PdC electrónico: 08-10-2019
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 23-12-2019
Fiscal instructor: ANTONIO VANDERLEIN MALDONADO BARRA

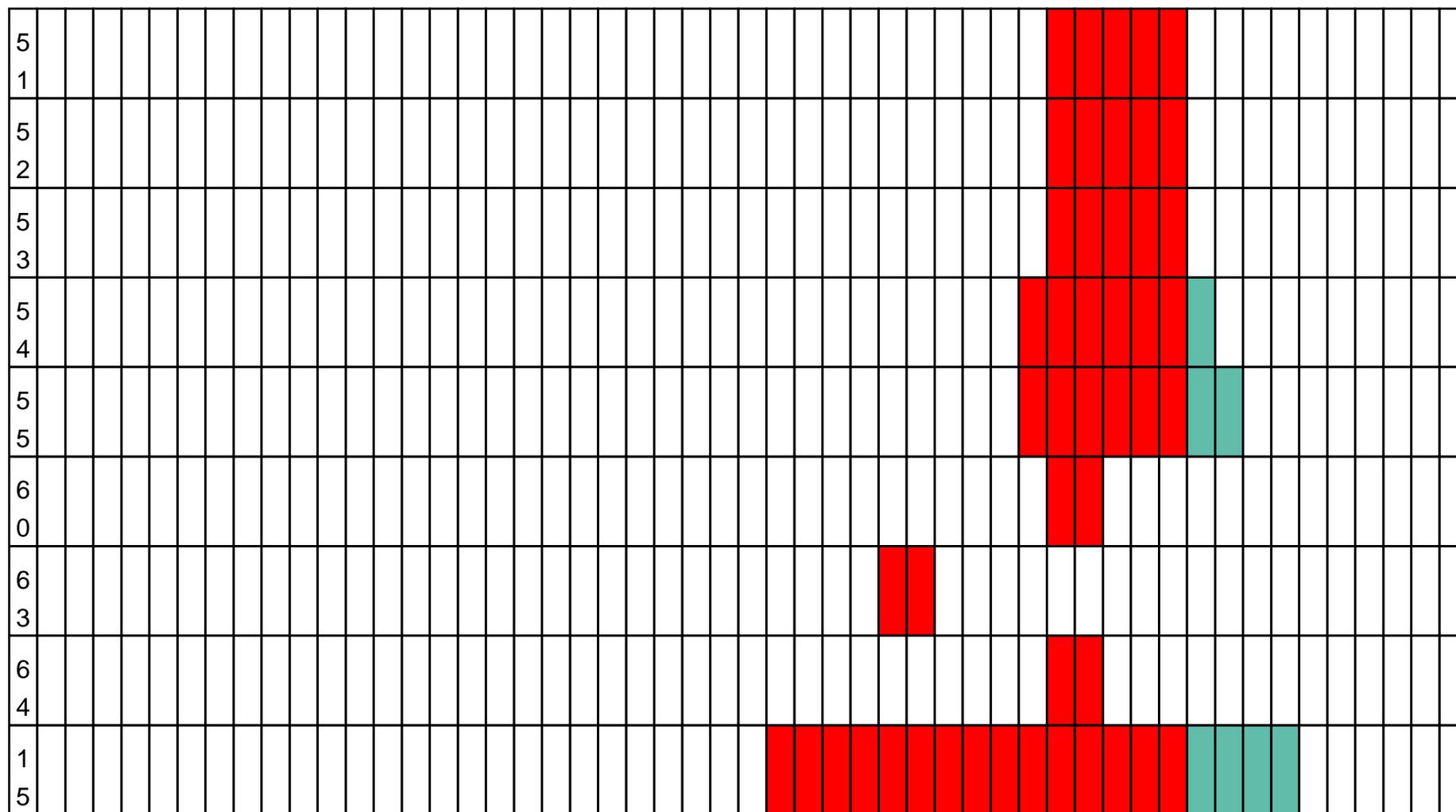
3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-446-2019
Fecha de envío reporte: 08-11-2019 23:39:05
Tipo reporte: Inicial

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 23-09-2019
Fecha de término: 30-06-2020
N° reporte: 1 de 5.





6. Reporte acciones

Hecho 1

Derrame y descarga de residuos líquidos desde la bodega de vinos, sin dar aviso correspondiente, conforme a lo constatado en fiscalizaciones del año 2016 y 2017, en los siguientes términos:

- i)Esgurrimiento de residuos líquidos desde tolva de camión de escobajos, hasta una alcantarilla del sistema de evacuación de aguas lluvia que descarga al estero Carretones (2016);
- ii)Derrames desde cámara de inspección de riles hacia sector de caminos interiores y plantación de viñas (2016);
- iii)Derrames hacia caminos y zonas de cultivos en el área del pozo de recepción de riles, separador de sólidos, estanque de sedimentación y canal de conducción de riles hasta pozo de bombeo (2016);
- iv)Existencia de dos puntos de descarga de residuos líquidos hacia canal de riego (2016);
- v)Descarga y derrame de residuos líquidos hacia dren abierto, que desemboca en canal de riego (2016);
- vi)Derrame de residuos líquidos directamente hacia el suelo, en sector de bombas de vacío (2017).

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	: Incorporación de nueva cinta elevadora de escobajo y reubicación de la zona de descarga en el patio de vendimia para recepción de materias primas y construcción del nuevo pozo de recepción de uvas, apartada de zonas sensibles que permite reducir la cantidad de sólidos que puedan verse en las canaletas de conducción de riles y al mismo tiempo disponer del residuo hacia empresa autorizada (meta a) (infracción i)
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	07-11-2016



Fecha Término:	25-02-2017
Indicadores de Cumplimiento:	Instalación de cinta transportadora de escobajos y construcción de pozo, 100% operativo
Forma de Implementación:	Instalación y reubicación de cinta elevadora de escobajo y construcción de nuevo pozo de vendimia. (meta a) Anexo 1.1 factura y fotografías cinta transportadora
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El reporte inicial de la acción 1 (ID 1) se asocia al Hecho Infraccional Numero 1, específicamente al literal (i). La meta a alcanzar es la eliminación o evitar cualquier escurrimiento, descarga y derrame de riles hacia cursos de aguas, suelos, cultivos y en general. Al ser incorporada la acción ID 1, fue posible asegurar que las descargas de escobajos se produzcan directamente hacia el camión de carga de estas para su posterior retiro autorizado, adicionalmente el cambio de ubicación de la zona de descarga permite que todo posible escurrimiento va directamente a la canaletas de conducción de RILES.
Fecha Inicio Efectivo:	07-11-2016
Fecha Término Efectivo:	25-02-2017
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Registro fotográfico georreferenciado de instalación de nueva cinta elevadora y construcción de pozo, con registro fotográfico fechado y georreferenciado. Entrega de registro de mantención al inicio de la ejecución del PDC, complementa la acción 21.
Medios de Verificación:	- ID 1 Reporte inicial.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Incorporación de nuevas bombas en cámara de bombeo de riles. (meta a) (infracción ii)
Tipo de Acción:	Ejecutada



Fecha Inicio:	21-04-2016
Fecha Término:	14-12-2017
Indicadores de Cumplimiento:	1. Correcto funcionamiento de las bombas. CUMPLE. 0. Deficiencia en las bombas. NO CUMPLE
Forma de Implementación:	Se instalaron 4 bombas, 3 para trabajar en paralelo de acuerdo a volúmenes y 1 en permanente condición stand by. Todas instaladas en cámara de bombeo de riles. (Anexo 1: •Orden de compra N° 18992 Xylem (bomba nueva, para remplazar el equipo con su rotor desgastado). Fecha 21/4/2016 •Factura N°59673. Xylem. Fecha 27/4/2016 •Orden de compra N° 22734 Holzapfel (4 bombas para mejora definitiva de la cámara de bombeo). Fecha 26/10/2017. •Factura N° 8269, Fecha 14/12/2017
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El reporte inicial de la acción 2 (ID 2) se asocia al Hecho Infraccional Numero 1, específicamente al literal (ii). La meta para alcanzar es la eliminación o evitar cualquier escurrimiento, descarga y derrame de riles hacia cursos de aguas, suelos, cultivos y en general. Al ser incorporada la acción ID 2, fue posible asegurar el paso de flujo de RILES de mayor capacidad de bombeo, lo que permite eliminar posibles escurrimientos o desbordamientos de la cámara de bombeo.
Fecha Inicio Efectivo:	21-04-2016
Fecha Término Efectivo:	14-12-2017
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Registro fotográfico de la instalación de las bombas. Entrega de registro de mantención al inicio de la ejecución del PDC, complementa la acción 21.
Medios de Verificación:	- ID 2 Reporte Inicial.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
-------------------	---



Acción:	: Cambio en la ubicación de la central de bombeo de riles junto a filtro lamelar y estanque de acumulación. Además, se inhabilita canaleta de sedimentación que terminaba en la antigua central de bombeo, próxima a curso de agua superficial y plantación viña. (meta a).(infracción iii)
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	12-10-2017
Fecha Término:	18-12-2017
Indicadores de Cumplimiento:	Cambio en la conducción del flujo de RILes, hacia nueva zona de tratamiento primario, flujo lamelar y tambor rotatorio, 100% ejecutado Bloqueo de canal de evacuación RILes, 100% ejecutado
Forma de Implementación:	Instalación de cámara elevadora, que impulsa RIL de planta hacia sector de tambor rotatorio y filtro lamelar y cierre de canaleta indicada. Cambio de la disposición de la cámara de inspección para asegurar la zona exterior de acumulación de RILes. Anexo 2 Adjunta facturas e imágenes
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El reporte inicial de la acción 3 (ID 3) se asocia al Hecho Infraccional Numero 1, específicamente al literal (iii). La meta para alcanzar es la eliminación o evitar cualquier escurrimiento, descarga y derrame de riles hacia cursos de aguas, suelos, cultivos y en general. Al ser incorporada la acción ID 3, fue posible asegurar el paso de flujo de RILES con mayor seguridad hacia el estanque de acumulación, y evitar eventuales derrames de estos.
Fecha Inicio Efectivo:	12-10-2017
Fecha Término Efectivo:	18-12-2017
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Registro fotográfico georreferenciado de la acción, labor a cargo de jefe de mantención. Entrega de registro de mantención al inicio de la ejecución del PDC, complementa la acción 21
Medios de Verificación:	- ID 3 Reporte Inicial.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	4
Acción:	Tapar o sellar los ductos con tierra del mismo predio, y proceder a sellar los lados del ducto. (infracción iv)
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	12-10-2017
Fecha Término:	18-12-2017
Indicadores de Cumplimiento:	100% tapados ductos, y sellados
Forma de Implementación:	Se procedió a tapar con tierra el ducto preexistente, y sellar los dos lados del mismo. Se incorpora el Anexo 3 con el registro fotográfico del sellado de tubos que no son utilizados como descarga de RILES.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El reporte inicial de la acción 4 (ID 4) se asocia al Hecho Infraccional Numero 1, específicamente al literal (iv). La meta para alcanzar es la eliminación o evitar cualquier escurrimiento, descarga y derrame de riles hacia cursos de aguas, suelos, cultivos y en general. Al ser incorporada la acción ID 4, fue posible asegurar que no existan posibles escurrimientos de RILES, aun cuando los ductos sellados y tapados no eran canaletas de descargas de RILES, sino que una antigua instalación, previa a la instalación de la empresa, por lo cual nunca fueron obras utilizadas para descarga de residuos líquidos hacia el canal de riego.</p> <p>El presente informe viene a dar cumplimiento con informar el medio de verificación del ID 4 "Tapar o sellar los ductos con tierra del mismo predio, y proceder a sellar los lados del ducto. (infracción iv) de acuerdo al hecho infraccional 1.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	12-10-2017
Fecha Término Efectivo:	18-12-2017
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Registro fotográfico, fechadas y georreferenciado que aprecie con claridad el cierre o sellado de los ductos.
Medios de Verificación:	- ID 4 Reporte Inicial.rar
Informes de Seguimiento:	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Canalización aguas lluvias (meta b) (infracción v)
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	28-07-2017
Fecha Término:	03-08-2017
Indicadores de Cumplimiento:	Áreas de producción canalizada, 100% ejecutada
Forma de Implementación:	Separación de flujos de aguas lluvias y RILes, reduciendo la probabilidad de mezcla de esta y de escurrimientos. Anexo 6 Adjunta documento canalización de aguas lluvia y facturas
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El reporte inicial de la acción 5 (ID 5) se asocia al Hecho Infraccional Numero 1, específicamente al literal (v). La meta para Eliminar o evitar la descarga de aguas limpias que pudiesen mezclarse con riles. Al ser incorporada la acción ID 5, fue posible asegurar que no existan mezclas de aguas lluvias con RILES. El presente informe viene a dar cumplimiento con informar el medio de verificación del ID 5 "Canalización aguas lluvias (meta b) (infracción v) de acuerdo al hecho infraccional 1.
Fecha Inicio Efectivo:	28-07-2017
Fecha Término Efectivo:	03-08-2017
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Adjuntar mapa señalado y registro fotográfico georreferenciado, labor a cargo de jefe de mantención. Entrega de registro de mantención al inicio de la ejecución del PDC, complementa la acción 21.
Medios de Verificación:	- ID 5 Reporte Inicial.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	6
Acción:	Elevación prensas tintos y blancos (meta a) (infracción v)
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	14-09-2016
Fecha Término:	20-06-2018
Indicadores de Cumplimiento:	100% de la construcción operativa
Forma de Implementación:	Elevación de las prensas de uva tintos y blancos, a una altura que permita la ubicación directa del camión receptor de los orujos, evitando el escurrimiento de líquido hacia las canaletas. Esto elimina 4 tornillos sinfin, equipos de alta generación de riles. Anexo 7 Adjunta facturas y órdenes de compra.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El reporte inicial de la acción 6 (ID 6) se asocia al Hecho Infraccional Numero 1, específicamente al literal (v). La meta para eliminar o evitar cualquier escurrimiento, descarga y derrame de riles hacia cursos de agua, suelos, cultivos y en general a todo sector no definido para ello, tanto en la planta productiva como en el sistema de tratamiento de riles. Al ser incorporada la acción ID 6, fue posible asegurar una directa recepción de orujos hacia el camión, evitando el escurrimiento de líquido hacia las canaletas. Esto elimina 4 tornillos sinfin, equipos de alta generación de riles. El presente informe viene a dar cumplimiento con informar el medio de verificación del ID 6 "Elevación prensas tintos y blancos (meta a) (infracción v) de acuerdo al hecho infraccional 1
Fecha Inicio Efectivo:	12-09-2016
Fecha Término Efectivo:	20-06-2018
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Registro fotográfico georreferenciado de la acción, labor a cargo de jefe de mantención. Entrega de registro de mantención al inicio de la ejecución del PDC, complementa la acción 21.



Medios de Verificación:	- ID 6 Reporte Inicial.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	Construcción de pozo y emplazamiento de equipo de molienda (despalillador). A través de esta acción, se reduce la carga orgánica y el volumen de ril generado. (meta a) (infracción v)
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	22-02-2017
Fecha Término:	23-03-2017
Indicadores de Cumplimiento:	100% construcción y operación Pozo Despalilladoras
Forma de Implementación:	Instalación de pozo y equipos despalillador de manera subterránea, en el que se acumula la totalidad de los riles de la zona de molienda y prensado, conteniendo y evitando la incorporación de sólidos a las canaletas de RILes (disminuyendo carga orgánica y volumen de ril generado). Anexo 8 Se adjunta factura, órdenes de compra y layout
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El reporte inicial de la acción 7 (ID 7) se asocia al Hecho Infracional Numero 1, específicamente al literal (v). La meta para eliminar o evitar cualquier escurrimiento, descarga y derrame de riles hacia cursos de agua, suelos, cultivos y en general a todo sector no definido para ello, tanto en la planta productiva como en el sistema de tratamiento de riles.</p> <p>Al ser incorporada la acción ID 7, fue posible acumular la totalidad de los riles de la zona de molienda y prensado, conteniendo y evitando la incorporación de solidos a las canaletas de RILes (disminuyendo carga orgánica y volumen de RIL generado).</p> <p>El presente informe viene a dar cumplimiento con informar el medio de verificación del ID 7 “Construcción de pozo y emplazamiento de equipo de molienda (despalillador). A través de esta acción, se reduce la carga orgánica y el volumen de ril generado. (meta a (infracción v)” de acuerdo al hecho infraccional 1</p>
Fecha Inicio Efectivo:	22-02-2017
Fecha Término Efectivo:	23-03-2017
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Registro fotográfico georreferenciado de la acción, labor a cargo de jefe de mantención. Entrega de registro de mantención al inicio de la ejecución del PDC, complementa la acción 21.
Medios de Verificación:	- ID 7 Reporte Inicial.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
Acción:	Incorporación de sistema de aire para limpieza en seco de camiones e hidro lavadoras para limpieza interior de bodega. Esto permite reducir el volumen de riles y la carga organica (minimiza la posibilidad de copar las capacidades de canaletas, cámaras y otros, evitando derrames). (meta a) (infracción v)



Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	01-12-2016
Fecha Término:	08-03-2017
Indicadores de Cumplimiento:	Implementación del sistema de aire para limpieza de camiones, 100% operativo Implementación de hidrolavadoras para limpieza general, 100% operativos
Forma de Implementación:	Adquisición e implementación de equipamiento en planta. Anexo 9 Se adjuntan facturas y órdenes de compra
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El reporte inicial de la acción 8 (ID 8) se asocia al Hecho Infraccional Numero 1, específicamente al literal (v). La meta para eliminar o evitar cualquier escurrimiento, descarga y derrame de riles hacia cursos de agua, suelos, cultivos y en general a todo sector no definido para ello, tanto en la planta productiva como en el sistema de tratamiento de riles. Al ser incorporada la acción ID 8, fue posible reducir el volumen de riles y la carga orgánica, minimizando la posibilidad de copar las capacidades de canaletas, cámaras y otros, evitando derrames. El presente informe viene a dar cumplimiento con informar el medio de verificación del ID 8 "Incorporación de sistema de aire para limpieza en seco de camiones e hidro lavadoras para limpieza interior de bodega de acuerdo al hecho infraccional 1.
Fecha Inicio Efectivo:	01-12-2016
Fecha Término Efectivo:	08-03-2017
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Registro fotográfico georreferenciado de la acción, labor a cargo de jefe de mantención. Entrega de registro de mantención al inicio de la ejecución del PDC, complementa la acción 21.
Medios de Verificación:	- ID 8 Reporte Inicial.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	9
Acción:	: Incorporación de filtros tangenciales en la zona de vinificación para reducir el volumen de agua de operación hacia planta de RILes y evitar derrames directamente hacia el suelo, en sector de bombas de vacío. (meta a) (infracción v)
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	26-05-2017
Fecha Término:	27-12-2017
Indicadores de Cumplimiento:	Instalación filtros tangenciales, 100% operativos
Forma de Implementación:	Instalación de equipos con sistema automáticos de circuitos cerrados de lavado (Clean In Place) reduciendo el volumen de RILes. Anexo 10 Adjunta facturas y órdenes de compra . Se incorpora Anexo 11 fotografía de filtros tangenciales.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El reporte inicial de la acción 9 (ID 9) se asocia al Hecho Infraccional Numero 1, específicamente al literal (v). La meta para eliminar o evitar cualquier escurrimiento, descarga y derrame de riles hacia cursos de agua, suelos, cultivos y en general a todo sector no definido para ello, tanto en la planta productiva como en el sistema de tratamiento de riles. Al ser incorporada la acción ID 9, fue posible reducir el volumen de agua de operación hacia planta de RILes y evitar derrames directamente hacia el suelo, en sector de bombas de vacío. El presente informe viene a dar cumplimiento con informar el medio de verificación del ID 9 "Incorporación de filtros tangenciales en la zona de vinificación" de acuerdo al hecho infraccional 1.
Fecha Inicio Efectivo:	26-05-2017
Fecha Término Efectivo:	27-12-2017
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Registro fotográfico georreferenciado de la acción, labor a cargo de jefe de mantención. Entrega de registro de mantención al inicio de la ejecución del PDC, complementa la acción 21.
Medios de Verificación:	- ID 9 Reporte Inicial.rar
Informes de Seguimiento:	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	10
Acción:	Instalación para el llenado axial de prensas y así evitar la caída de orujos y pepas al sector de patio de vendimia y consecuentemente a la canaleta de riles (meta a) (infracción v)
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	02-05-2017
Fecha Término:	02-12-2017
Indicadores de Cumplimiento:	Implementación de nueva tecnología de llenado axial, 100% operativo
Forma de Implementación:	Al llenar las prensas de manera axial, se evita la caída de restos de orujo y pepa al suelo, en cada cambio de prensa o de producto a procesar. Anexo 12 Adjunta facturas
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El reporte inicial de la acción 10 (ID 10) se asocia al Hecho Infraccional Numero 1, específicamente al literal (v). La meta para eliminar o evitar cualquier escurrimiento, descarga y derrame de riles hacia cursos de agua, suelos, cultivos y en general a todo sector no definido para ello, tanto en la planta productiva como en el sistema de tratamiento de riles. Al ser incorporada la acción ID 10, se evita la caída de restos de orujo y pepa al suelo, en cada cambio de prensa o de producto a procesar, lo que evita y previene algún derrame en la zona, o bien el aumento de RILES hacia las canales de conducción. El presente informe viene a dar cumplimiento con informar el medio de verificación del ID 10 "Instalación para el llenado axial de prensas" de acuerdo al hecho infraccional 1
Fecha Inicio Efectivo:	02-05-2017
Fecha Término Efectivo:	02-12-2017
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Registro fotográfico georreferenciado de la acción, labor a cargo de jefe de mantención. Entrega de registro de mantención al inicio de la ejecución del PDC, complementa la acción 21.
Medios de Verificación:	- ID 10 Reporte Inicial.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	11
Acción:	Incorporación de nueva tecnología " Sistema de Electrodiálisis" (meta a) (infracción v)
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	31-03-2017
Fecha Término:	25-10-2017
Indicadores de Cumplimiento:	Sistema de electrodiálisis instalado, 100% Operativo
Forma de Implementación:	<p>Implementación de un sistema de electrodiálisis que permite reducir la generación de riles, derrames y escurrimientos en proceso de operación por reducción del 75% en el uso de estanques, lo que se traduce en menos lavados de equipos. Anexo 13 Adjunta facturas .</p> <p>El sistema de Electrodiálisis, es una nueva tecnología, la cual de manera continua retira los iones de Potasio (K) impidiendo la formación de cristales posterior al embotellado (que no se realiza en las bodegas de RRWINE), no genera sedimentos y reduce significativamente el uso de mangueras, bombas y estanques, así como también el volumen de agua a utilizar para su respectivo lavado y sanitización.</p> <p>Se adjunta en Anexo A acápite 2.2.3.5 en el Informe de efectos el calculo de un sistema tradicional v/s un sistema de electrodiálisis y su % de reducción de aguas de lavado, lo que permite reducir posibles escurrimientos de RILES.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El reporte inicial de la acción 11 (ID 11) se asocia al Hecho Infraccional Numero 1, específicamente al literal (v). La meta para eliminar o evitar cualquier escurrimiento, descarga y derrame de riles hacia cursos de agua, suelos, cultivos y en general a todo sector no definido para ello, tanto en la planta productiva como en el sistema de tratamiento de riles.</p> <p>Al ser incorporada la acción ID 11, permite reducir la generación de riles, derrames y escurrimientos en proceso de operación por reducción del 75% en el uso de estanques, lo que se traduce en menos lavados de equipos.</p> <p>El sistema de Electrodiálisis, es una nueva tecnología, la cual de manera continua retira los iones de Potasio (K) impidiendo la formación de cristales posterior al embotellado (que no se realiza en las bodegas de RRWINE), no genera sedimentos y reduce significativamente el uso de mangueras, bombas y estanques, así como también el volumen de agua a utilizar para su respectivo lavado y sanitización.</p> <p>El presente informe viene a dar cumplimiento con informar el medio de verificación del ID 11 "Incorporación de nueva tecnología " Sistema de Electrodiálisis"" de acuerdo al hecho infraccional 1</p>
Fecha Inicio Efectivo:	31-03-2017
Fecha Término Efectivo:	25-10-2017
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Fotografías georreferenciadas de la acción, labor a cargo de jefe de mantención. Entrega de registro de mantención al inicio de la ejecución del PDC, complementa la acción 21.
Medios de Verificación:	- ID 11 Reporte Inicial.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	12
Acción:	Automatización llenado de cubas, remontaje y descube (meta a) (infracción v)



Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	16-02-2017
Fecha Término:	21-06-2017
Indicadores de Cumplimiento:	Proceso de llenado de cubas, remontaje y descube, 100% operativo
Forma de Implementación:	Inversión de nuevo sistema de automatización, para operación de llenado de cubas, remontaje y descube, lo cual reduce eventos asociados a fallas humanas relacionadas a derrames y residuos (el 90% de la presencia de orujo en los pisos era ocasionado por este proceso). Anexo 14 Adjunta facturas
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El reporte inicial de la acción 12 (ID 12) se asocia al Hecho Infracional Numero 1, específicamente al literal (v). La meta para eliminar o evitar cualquier escurrimiento, descarga y derrame de riles hacia cursos de agua, suelos, cultivos y en general a todo sector no definido para ello, tanto en la planta productiva como en el sistema de tratamiento de riles.</p> <p>Al ser incorporada la acción ID 12, sistema de automatización para operación de llenado de cubas, remontaje y descube, reduce eventos asociados a fallas humanas relacionadas a derrames y residuos (el 90% de la presencia de orujo en los pisos era ocasionado por este proceso. De acuerdo a lo anterior, ha sido una gran mejora en los procesos, ya que disminuye la generación de RILES, por ende previene derrames y escurrimientos. El presente informe viene a dar cumplimiento con informar el medio de verificación del ID 12 "Automatización llenado de cubas, remontaje y descube" de acuerdo al hecho infraccional 1</p>
Fecha Inicio Efectivo:	16-02-2017
Fecha Término Efectivo:	21-06-2017
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Registro fotográfico georreferenciado de la acción, labor a cargo de jefe de mantención. Entrega de registro de mantención al inicio de la ejecución del PDC, complementa la acción 21
Medios de Verificación:	- ID 12 Reporte Inicial.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? No

N° Identificador:	13
Acción:	Recircular el agua refrigerada de la bomba de vacío para evitar su descarga y posterior mezcla con riles o contaminación. (meta b) (infracción vi)
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	16-01-2017
Fecha Término:	31-07-2017
Indicadores de Cumplimiento:	1. Recirculación de agua de refrigeración, CUMPLE. 0. No se recircula el agua de refrigeración. NO CUMPLE
Forma de Implementación:	<p>La bomba de vacío es una bomba que succiona aire desde el interior del tambor rotativo de los filtros de vacío (utilizados para filtrar vinos y así reducir sus sedimentos en suspensión). Estas bombas, tienen un rodete o turbina que gira a gran velocidad. Para evitar que se caliente el cuerpo de la bomba, esta tiene un sistema de refrigeración por agua a través de un circuito cerrado (por el cual circula agua fría), este conducto no está nunca en contacto con el producto filtrado. Anterior a la implementación de esta acción, al agua era descargada en conjunto con los RILes.</p> <p>En la actualidad, el agua es recibida en un estanque plástico de 2.400 Lts de capacidad, en cuyo interior existe una placa de refrigeración (serpentín), la cual enfría el agua, que de manera continua es recirculada por los cuerpos de 7 bombas de vacío.</p> <p>Instalación de un estanque de acumulación de agua de refrigeración para bombas de vacíos de equipos de filtración. Anexo 15 factura de compra de estanque e instalación y Anexo 16 Set Fotográfico fechado y georreferenciado del sistema de refrigeración de bombas de vacío</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El reporte inicial de la acción 13 (ID 13) se asocia al Hecho Infraccional Numero 1, específicamente al literal (vi). La meta es eliminar o evitar la descarga de aguas limpias que pudiesen mezclarse con riles.</p> <p>Al ser incorporada la acción ID 13, se ha logrado eliminar el agua que era mezclada con RILES, reduciendo la generación de estos, así también evitar derrames y/o escurrimientos de estos.</p> <p>La bomba de vacío es una bomba que succiona aire desde el interior del tambor rotativo de los filtros de vacío (utilizados para filtrar vinos y así reducir sus sedimentos en suspensión). Estas bombas, tienen un rodete o turbina que gira a gran velocidad. Para evitar que se caliente el cuerpo de la bomba, esta tiene un sistema de refrigeración por agua a través de un circuito cerrado (por el cual circula agua fría), este conducto no está nunca en contacto con el producto filtrado. Anterior a la implementación de esta acción, al agua era descargada en conjunto con los RILes.</p> <p>En la actualidad, el agua es recibida en un estanque plástico de 2.400 Lts de capacidad, en cuyo interior existe una placa de refrigeración (serpentín), la cual enfría el agua, que de manera continua es recirculada por los cuerpos de 7 bombas de vacío.</p> <p>El presente informe viene a dar cumplimiento con informar el medio de verificación del ID 13 “Recircular el agua refrigerada de la bomba de vacío para evitar su descarga y posterior mezcla con riles o contaminación” de acuerdo al hecho infraccional 1.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	16-01-2017
Fecha Término Efectivo:	31-07-2017
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Registro fotográfico de la bomba de vacío y sistema de recirculación. Entrega de registro de mantención al inicio de la ejecución del PDC, complementa la acción 21
Medios de Verificación:	- ID 13 Reporte Inicial.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	14
Acción:	Implementación de zanjas en zonas aledañas a la disposición de RILES, con dos cámaras y bombas de recirculación hacia tranque de acumulación. Al instalar dos bombas de recirculación, es posible prevenir y captar a tiempo posibles escurrimientos al Canal Pulmodón. (Se muestra en el Figura 2 -1 Anexo A)
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	01-11-2018
Fecha Término:	05-03-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Zanjas y cámara de recirculación 100% operativas
Forma de Implementación:	Se instalaron zanjas que permiten retener y conducir los posibles escurrimientos de RILES al momento de disponerlos en la superficie autorizada. Se cuenta con una bomba de recirculación hacia el tranque de acumulación de RILES. Anexo 19 de instalación de cámaras y bombas de recirculación, y facturas del trabajo realizado.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El reporte inicial de la acción 14 (ID 14) se asocia al Hecho Infraccional Numero 1, específicamente al literal (v). La meta es eliminar o evitar cualquier escurrimiento, descarga y derrame de riles hacia cursos de agua, suelos, cultivos y en general a todo sector no definido para ello, tanto en la planta productiva como en el sistema de tratamiento de riles. Al ser incorporada la acción ID 14, permiten retener y conducir los posibles escurrimientos de RILES al momento de disponerlos en la superficie autorizada. Se cuenta con una bomba de recirculación hacia el tranque de acumulación de RILES. El presente informe viene a dar cumplimiento con informar el medio de verificación del ID 14 "Implementación de zanjas en zonas aledañas a la disposición de RILES, con dos cámaras y bombas de recirculación hacia tranque de acumulación." de acuerdo al hecho infraccional 1
Fecha Inicio Efectivo:	01-11-2018
Fecha Término Efectivo:	05-03-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Fotografía georreferenciada de la zanja y su cámara de recirculación
Medios de Verificación:	- ID 14 Reporte Inicial.rar



Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

Realizar el monitoreo de los efluentes líquidos tomando muestras en un solo lugar (aspersor) y no en los dos que establece la RCA, esto es, antes (embalse) y después de la aplicación.

Acciones Principales

N° Identificador:	45
Acción:	Demarcación de puntos de muestreo
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	22-02-2019
Fecha Término:	28-02-2019
Indicadores de Cumplimiento:	1. Carteles instalados y dentro de las dimensiones fijadas CUMPLE 0. Carteles no son instalados o las dimensiones no corresponden a las señalizadas en este plan de cumplimiento NO CUMPLE
Forma de Implementación:	Señalizará por medio de carteles de color blanco con letras rojas reflectantes, los puntos de muestreo identificados rango de dimensiones sugeridas en un mínimo de 30 cm x 30 cm y un máximo de 60 cm x 60 cm diseño propuesto en Anexo 3.2 diseño señal ética . Se incorpora Anexo 24 contrato anual ETFA y fotografía de plataforma de entrega de monitoreos. Se Incorpora Anexo 27 demarcación de puntos de muestreo.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El reporte inicial de la acción 45 (ID 45: Demarcación de puntos de muestreo) se asocia al Hecho Infraccional Numero 3, específicamente a cumplir con la meta de Realizar el monitoreo de los efluentes líquidos con una ETFA, tomando muestras en los dos lugares que establece la RCA N° 373/2006, esto es, antes (embalse) y después de la aplicación, para lo cual se estableció una demarcación de los puntos, con el objetivo de asegurar que sean tomadas las muestras en los puntos indicados.</p> <p>El presente informe viene a dar cumplimiento con informar el medio de verificación del ID 45 “Demarcación de puntos de muestreo” de acuerdo al hecho infraccional 3</p>
Fecha Inicio Efectivo:	22-02-2019
Fecha Término Efectivo:	28-02-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Reporte de avance puntual: Registro de Fotografías de la señalética instalada, labor a cargo del área de mantención.
Medios de Verificación:	- ID 45 Reporte inicial.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	46
Acción:	Generación de documento escrito, respecto a los puntos de muestreo
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	26-09-2018
Fecha Término:	30-04-2019
Indicadores de Cumplimiento:	1. Confecciona instructivo CUMPLE 0. No confecciona instructivo NO CUMPLE
Forma de Implementación:	Elaboración de instructivo de fácil comprensión para localizar puntos de muestreos.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	El reporte inicial de la acción 46 (ID 46: Generación de documento escrito, respecto a los puntos de muestreo) se asocia al Hecho Infraccional Numero 3, específicamente a cumplir con la meta de Realizar el monitoreo de los efluentes líquidos con una ETFA, tomando muestras en los dos lugares que establece la RCA N° 373/2006, esto es, antes (embalse) y después de la aplicación, para lo cual se estableció realizar un documento escrito que permitiera instruir a quienes deban estar al control de la toma de muestras, de fácil comprensión para localizar puntos de muestreos. El presente informe viene a dar cumplimiento con informar el medio de verificación del ID 46 “Generación de documento escrito, respecto a los puntos de muestreo” de acuerdo al hecho infraccional 3.
Fecha Inicio Efectivo:	26-09-2018
Fecha Término Efectivo:	30-04-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Entrega de Instructivo zona RIL. Labor a cargo del equipo de laboratorio RR WINE
Medios de Verificación:	- ID 46 Reporte inicial.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

Modificación de la planta de tratamiento de residuos industriales líquidos de la bodega de vinos, sin contar con resolución de calificación ambiental que lo autorice, consistente en:

- i) Aumento de la superficie del proyecto, de la producción de uva y vino, y de la generación de riles anuales;
- ii) Aumento del caudal de disposición de riles autorizado, en período de vendimia;
- iii) Aumento del área de disposición de riles mediante riego;
- iv) Generación y disposición de lodos en forma diferente a lo autorizado;
- v) Construcción y operación de una planta de tratamiento de aguas servidas de tipo lodos activos, cuyas descargas se realizan a través de drenes de infiltración;
- vi) Construcción y operación de una nueva línea de tratamiento de riles, incluyendo un filtro rotatorio para separación de sólidos gruesos, reactores anaeróbicos, cunas de secado de lodos, y 4 piscinas de riles, no contemplados en la evaluación ambiental.

Acciones Principales

N° Identificador:	49
Acción:	Elaborar y tramitar hasta su aprobación, una Declaración de Impacto Ambiental que incluya las modificaciones al Sistema de Tratamiento de RILes actual (meta a). (infracción completa)
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	15-09-2018
Fecha Término:	01-08-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Aprobación de la nueva RCA. Cumple Rechazo de la nueva RCA. No Cumple



Forma de Implementación:	<p>Contratar a especialista en el desarrollo de la documentación técnica, de acuerdo a lo indicado en la normativa vigente.</p> <p>La tramitación se implementa a través de la participación en reuniones con los organismos evaluadores (si correspondiese), la redacción de las respuestas a las observaciones (ICSARA) y el desarrollo de nuevos estudios o informes, si correspondiese.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El reporte inicial de la acción 49 (ID 49: Elaborar y tramitar hasta su aprobación, una Declaración de Impacto Ambiental que incluya las modificaciones al Sistema de Tratamiento de RILes actual (meta a). (infracción completa)) se asocia al Hecho Infraccional Numero 4, específicamente a cumplir con la meta de Aprobar ambientalmente las modificaciones realizadas al sistema de tratamiento de residuos industriales líquidos, es decir, obtener una resolución de calificación ambiental favorable.</p> <p>El presente informe viene a dar cumplimiento con informar el medio de verificación del ID 49 “Elaborar y tramitar hasta su aprobación, una Declaración de Impacto Ambiental que incluya las modificaciones al Sistema de Tratamiento de RILes actual” de acuerdo al hecho infraccional 4.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2018
Fecha Término Efectivo:	01-08-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>Copia de la Resolución de Admisibilidad del proyecto en el SEIA. De acuerdo con lo anterior se le informa a la autoridad la admisibilidad de la Declaración de Impacto Ambiental.</p> <p>Resolución 2015/2018: http://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=59/10/3d9dace6d8f66b8db8ce22232835f47979fe</p> <p>Entrega de documentos que acrediten la recepción y entrega, según corresponda, de los documentos con observaciones (ICSARA) y adendas (respuestas a observaciones).</p> <p>ICSARA, 07 ENERO 2019 http://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=9d/fd/15c518949fdc07dea767470c8af469427318</p> <p>Extensión de plazo para responder ICSARA: http://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=70/b6/67a3835951bac4e7001bb80c0346e6db87f0</p> <p>Entrega de la RCA Aprobada.</p>
Medios de Verificación:	- ID 49 Reporte inicial.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	50
Acción:	Reducción de la capacidad de procesamiento de uva desde las 86,9 millones de kg (año 2018) a 69,5 Millones de kg. A través de esta acción se reduce la generación de riles en 80 m3/día aproximadamente. (meta b) (mientras no se cuente con RCA aprobada, del proyecto ya ingresado al sistema de evaluación ambiental). (infracción i)
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	04-03-2019



Fecha Término:	01-08-2019
Indicadores de Cumplimiento:	1: Registro de la facturación de Uvas en periodo de vendimia a un total de 69,5 MM Kg. CUMPLE. 0: Registro de la facturación de uvas mayor a 69,5 MM Kg. NO CUMPLE
Forma de Implementación:	Reestructurando el plan de compras y limitando las adquisiciones a las cantidades indicadas. Anexo 29. Registro Reducción capacidad procesamiento
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El reporte inicial de la acción 50 (ID 50: Reducción de la capacidad de procesamiento de uva desde las 86,9 millones de kg (año 2018) a 69,5 Millones de kg. A través de esta acción se reduce la generación de riles en 80 m3/día aproximadamente.) se asocia al Hecho Infraccional Numero 4, específicamente a cumplir con la meta de Disponer 86,72 m3/día de riles en zona aprobada en la RCA 373/2006.</p> <p>El presente informe viene a dar cumplimiento con informar el medio de verificación del ID 50 “edución de la capacidad de procesamiento de uva desde las 86,9 millones de kg (año 2018) a 69,5 Millones de kg.” de acuerdo al hecho infraccional 4.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	04-03-2019
Fecha Término Efectivo:	01-08-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se entregará un informe al inicio de la vendimia de la recepción de uvas proyectadas, de acuerdo al Plan de procesamiento elaborado por RR Wine. Se entregará al final de la vendimia el registro de recepción de Uvas totales (facturas y/o guías) y la declaración SAG asociada a la producción del periodo.
Medios de Verificación:	- ID 50 Reporte inicial.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	51
-------------------	----



Acción:	Instalar válvulas de corte, incorporación de red de nitrógeno para limpieza de piping y capacitación al personal respecto a la limpieza de las instalaciones. A través de estas acciones se espera reducir 40 m3/día aproximadamente. (meta b y d) (infracción i y ii)
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	23-04-2019
Fecha Término:	01-08-2019
Indicadores de Cumplimiento:	<p>1. Facturas de compra y/ o arriendo para el equipamiento y registro capacitaciones con un 75% de asistencia. CUMPLE.</p> <p>0. Si no se cuenta con facturas o el numero de trabajadores capacitados es inferior al 75% . NO CUMPLE</p>
Forma de Implementación:	Mediante la adquisición e instalación de valvulas de corte y el arriendo o compra de un sistema para generar una red de nitrógeno (Anexo 30). En relación a las capacitaciones, se generan instructivos simples y se darán charlas quincenales a los trabajadores.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El reporte inicial de la acción 51 (ID 51: Instalar válvulas de corte, incorporación de red de nitrógeno para limpieza de piping y capacitación al personal respecto a la limpieza de las instalaciones) se asocia al Hecho Infraccional Numero 4, específicamente a cumplir con la meta de</p> <ul style="list-style-type: none"> •B) Disponer 86,72 m3/día de riles en zona aprobada en la RCA 373/2006 •d) Disminuir la generación de RILES que ingresan a la planta de tratamiento de RILES (última vendimia 2018 se generaron del orden de 501 m3/día). <p>El presente informe viene a dar cumplimiento con informar el medio de verificación del ID 51 “Instalar válvulas de corte, incorporación de red de nitrógeno para limpieza de piping y capacitación al personal respecto a la limpieza de las instalaciones.” de acuerdo al hecho infraccional 4.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	23-04-2019
Fecha Término Efectivo:	01-08-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se entregará un informe el primer mes de la vendimia, entregando fotografías y copia de registros de adquisiciones o arriendo y charlas. Se entregará un informe al término de la vendimia con el detalle de las acciones ejecutadas.
Medios de Verificación:	- ID 51 Reporte inicial.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	52
Acción:	Dejar de utilizar prensa continua marca Pera (meta b) (infracción i y ii)
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	23-04-2019
Fecha Término:	01-08-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Registro de sello en prensa continua. Cumple Sin registro de sello en prensas continuas. No Cumple.
Forma de Implementación:	Al dejar de utilizar la prensa continua marca Pera, permite reudicir aproximadamente 25.000 litros al día de agua, producto del lavado de estos.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El reporte inicial de la acción 52 (ID 52: Dejar de utilizar prensa continua marca Pera) se asocia al Hecho Infraccional Numero 4, específicamente a cumplir con la meta de Disponer 86,72 m3/día de riles en zona aprobada en la RCA 373/2006.
Fecha Inicio Efectivo:	23-04-2019
Fecha Término Efectivo:	01-08-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se entregará el registro fechado del sellado de la prensa continua. Se entregará el consolidado del sellado en todo el periodo que dure el PDC.
Medios de Verificación:	- ID 52 Reporte inicial.rar
Informes de Seguimiento:	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	53
Acción:	Dejar de operar un equipo de osmosis inversa para el vino hasta la obtención de la RCA favorable. Esto permite reducir 60 m3/día aproximadamente. (meta b) (infracción i y ii)
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	23-04-2019
Fecha Término:	01-08-2019
Indicadores de Cumplimiento:	1: Sello de válvulas de alimentación. CUMPLE. 0. No se sella válvula de alimentación. NO CUMPLE.
Forma de Implementación:	El equipo de osmosis inversa, es controlado por un PLC (Programmable Logic Controller) y su funcionamiento ésta considerado sólo para mantener húmedas las membranas.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El reporte inicial de la acción 53 (ID 53: Dejar de operar un equipo de osmosis inversa para el vino hasta la obtención de la RCA favorable) se asocia al Hecho Infraccional Numero 4, específicamente a cumplir con la meta de Disponer 86,72 m3/día de riles en zona aprobada en la RCA 373/2006
Fecha Inicio Efectivo:	23-04-2019
Fecha Término Efectivo:	01-08-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Registro de fotografía (se tomarán imágenes cada 15 días). Informe final consolidado de registros fotográficos fechados
Medios de Verificación:	- ID 53 Reporte inicial.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	54
Acción:	Acumulación de RILES tratados en tranque existente. En el caso que sobrepase el 80% de su capacidad se procederá a hacer el Retiro de Riles de manera progresiva por medio de una empresa sanitaria. Se estima que a través de esta acción se deberán retirar entre 60 y 100 m3/día para cumplir con lo planteado en la meta (disponer sólo 86,72 m3/día en el sistema aprobado por la RCA 373/2006. (metas b y d) (infracción i, ii y v).
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	01-03-2019
Fecha Término:	02-09-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Registro del retiro de RILES por una sanitaria en el caso de superación de capacidad del 80% del tranque. Cumple. Sin registro del retiro de RILES por una sanitaria en el caso de superación de capacidad del 80% del tranque. No Cumple.
Forma de Implementación:	Contratar a empresa sanitaria o empresa autorizada para el realizar retiro y posterior tratamiento de los residuos industriales líquidos. (Acumulando los excedente en el tranque de acumulación, y una vez que este en el 80% de su capacidad, se llamará a la sanitaria para su retiro)
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El reporte inicial de la acción 54 (ID 54: Acumulación de RILES tratados en tranque existente. En el caso que sobrepase el 80% de su capacidad se procederá a hacer el Retiro de Riles de manera progresiva por medio de una empresa sanitaria) se asocia al Hecho Infraccional Numero 4,
Fecha Inicio Efectivo:	01-03-2019
Fecha Término Efectivo:	01-09-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se elaborará informe con antecedentes de los riles enviados a la empresa autorizada (facturas, guías y contrato) y los datos obtenidos del caudalímetro del sistema de tratamiento de riles de RR Wine
Medios de Verificación:	- ID 54 Reporte inicial.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	55
Acción:	Disponer los lodos generados en el sistema de tratamiento de acuerdo a lo estipulado en la RCA 373/2006, es decir, aplicarlos como mejorador de suelo. (meta c) (infracción iv y vi)
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	04-03-2019
Fecha Término:	01-10-2019
Indicadores de Cumplimiento:	1. Registro fotográfico y escrito de la aplicación de lodos en el viñedo. CUMPLE. 0. Sin registro fotográfico ni escrito de la aplicación de lodo en el viñedo. NO CUMPLE
Forma de Implementación:	Los lodos se dispondrán en 2 hectáreas de viñedos mediante el uso de un coloso.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El reporte inicial de la acción 55 (ID 55: Disponer los lodos generados en el sistema de tratamiento de acuerdo a lo estipulado en la RCA 373/2006, es decir, aplicarlos como mejorador de suelo) se asocia al Hecho Infraccional Numero 4, específicamente a cumplir con la meta de Disponer lodos de acuerdo a lo estipulado en la RCA 373/2006.
Fecha Inicio Efectivo:	04-03-2019
Fecha Término Efectivo:	07-09-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se entregará informe con cantidades y áreas de aplicación



Medios de Verificación:	- ID 55 Reporte inicial.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 5

El titular no ha presentado al Sistema de Seguimiento de la SMA los informes asociados al programa de autocontrol descrito en la RCA N° 373/2006, para los períodos 2015, 2016, 2017 y 2018.

Acciones Principales

N° Identificador:	60
Acción:	Elaborar un protocolo que indique el contenido del Plan de Seguimiento
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	22-04-2019
Fecha Término:	30-05-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Documento protocolo debidamente escrito de acuerdo a la Res. 223. Cumple.
Forma de Implementación:	Se elaborará un protocolo que explique los requisitos para presentar las declaraciones ante la SSA. Este deberá cumplir con la Res. Ext N° 223/2015 que Dicta instrucciones Generales Sobre la Elaboración del Plan de Seguimiento de Variables Ambientales conforme al párrafo 3° Del informe de seguimiento ambiental
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El reporte inicial de la acción 60 (ID 60: Elaborar un protocolo que indique el contenido del Plan de Seguimiento) se asocia al Hecho Infraccional Numero 5, específicamente a cumplir con la meta de “ Entregar los resultados de los monitoreos indicados en el programa de autocontrol detallados en la RCA 373/2006 y RCA 176/2019
Fecha Inicio Efectivo:	22-04-2019
Fecha Término Efectivo:	30-05-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Entrega de protocolo debidamente escrito de acuerdo a la Res. 223, indicando responsable, plazo de entrega y frecuencia.
Medios de Verificación:	- ID 60 Reporte inicial.rar



Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 6

El titular, a la fecha, no ha actualizado la información asociada a la RCA N° 373/2006 en el Registro Público de Resoluciones de Calificación Ambiental del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental.

Acciones Principales

N° Identificador:	63
Acción:	Notificación y cambio de titular o representante legal ante la autoridad.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	05-10-2018
Fecha Término:	15-11-2018
Indicadores de Cumplimiento:	1: Se actualiza información asociada a al titular en la superintendencia de medio ambiente. CUMPLE 0: No se actualiza información asociada al titular en la superintendencia de medio ambiente. NO CUMPLE
Forma de Implementación:	Realizar cambio de titularidad de la RCA en el SEA de acuerdo a instructivo de la autoridad ambiental (ver antecedentes que respaldan el cambio de titularidad en anexo 6.1)
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El reporte inicial de la acción 63 (ID 63: Notificación y cambio de titular o representante legal ante la autoridad) se asocia al Hecho Infraccional Numero 6, específicamente a cumplir con la meta de Modificar la información del titular pendiente en el sistema de evaluación ambiental.
Fecha Inicio Efectivo:	05-10-2018
Fecha Término Efectivo:	15-11-2018
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Registro y copia de carta/mail enviada por representante legal para solicitar cambio de antecedentes del titular. Una vez obtenido el cambio de titular y la incorporación de nuevo antecedentes se reportará a la autoridad ambiental, esta acción estará a cargo del encargado del área de calidad.



Medios de Verificación:	- ID 63 Reporte inicial.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	64
Acción:	Elaborar un protocolo que establezca la obligación de actualizar la información respectiva en el sistema de la SMA en caso de futuros cambios.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	22-04-2019
Fecha Término:	30-05-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Realiza protocolo con todo lo debidamente explicado. Cumple.
Forma de Implementación:	Se elaborará un protocolo con la explicación de los pasos que se deben seguir ante cambios y/o informes que se deban entregar a la SMA, en su sistema de seguimiento de RCA y SSA. Se capacitará al personal encargado.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El reporte inicial de la acción 64 (ID 64: Elaborar un protocolo que establezca la obligación de actualizar la información respectiva en el sistema de la SMA en caso de futuros cambios.) se asocia al Hecho Infraccional Numero 6, específicamente a cumplir con la meta de a) Modificar la información del titular pendiente en el sistema de evaluación ambiental b) Establecer medidas de acción ante futuros o eventuales cambios de titular
Fecha Inicio Efectivo:	22-05-2019
Fecha Término Efectivo:	30-05-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Reportar el protocolo terminado. Reporte de la capacitación al personal y representante legal de la empresa.
Medios de Verificación:	- ID 64 Reporte inicial.rar



Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 08-11-2019 23:39



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

